



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 02752014-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH

Ayacucho, 21 MAYO 2014

VISTO; el Informe N° 060-2014-GRA-GRI-SGO/MHR-RO, Decreto N° 3881-2014-GRA/ORADM-ORH, Resolución Directoral N° 0115-2014-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH, Informe N° 073-2014-GRA-GRI-EGO/MHR-RO, Oficio N° 670-2014-GRA/GG-GRI-SGO, Decreto N° 4760-2014-GRA/ORADM-ORH, Informe Técnico N° 105-2014-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP-EPP, Decretos N°s 5237-2014-GRA/ORADM-ORH, y 727-2014-GRA/ORADM-ORH-UAP, expediente conformado en dieciocho (18) folios, sobre modificación del acto resolutivo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0115-2014-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH, se contrató los servicios personales del señor **Víctor SUAREZ ARANGO**, para desempeñar las funciones del Cargo de Almacenero, del Proyecto: Fortalecimiento de la Capacidad Operativa del Archivo Regional de Ayacucho; por el periodo comprendido del 07 de febrero al 31 de marzo del 2014;

Que, a través del Informe N° 060-2014-GRA-GRI-SGO/MHR-RO, el Residente de Obra: Fortalecimiento de la Capacidad Operativa del Archivo Regional de Ayacucho, solicita la modificación del artículo primero de la Resolución antes señalada, en lo que respecta a la vigencia del contrato consignado a partir del 07 de febrero al 31 de marzo del 2014, conforme al Decreto N° 2234-2014-GRA/ORADM-ORH, dispuesto por la Dirección de Recursos Humanos; debiendo ser lo correcto a partir del 06 de enero al 31 de marzo del 2014, conforme al Oficio N° 670-2014-GRA/GG-GRI-SGO, solicitado por la Subgerencia de Obras;

Que, deviene atender lo solicitado en armonía a lo dispuesto en el artículo 203° numerales 203.2.2 y 203.2.3 de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y

Estando en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N°s. 27902; 28013; 28926; 28961; 28968 y 29053, Ley 30114 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014; Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1216-2011-GRA-PRES y 884-2013-GRA/PRES;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 0115-2014-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH, en la parte que concierne a la vigencia del contrato del señor **Víctor SUAREZ ARANGO**, debiendo decir **del 06 de enero al 31 de marzo del 2014**; dejando firme y subsistente los demás extremos del acto administrativo materia de observación en lo que no se oponga al presente acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución al interesado e instancias pertinentes, con las formalidades que establece la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se remite a la Oficina de la Presidencia Regional para su conocimiento y a la Oficina de la Secretaría General para su registro y archivo.
Expedido por mi despacho.

